

# Un domingo de elecciones municipales en Madrid

Por Juan SAMPELAYO

«Gran perturbación atmosférica» señalaba para el domingo 12 de abril de 1931 el Observatorio y el «ABC» cuyo número suelto vale 10 céntimos, es decir, vulgarmente una perra gorda, añade aludiendo a las elecciones municipales que a las 9 de la mañana de este día de San Zenón, Sabas y Víctor el sacerdote vestirá de blanco en el altar, van a celebrarse, dice muy destacadamente, entre otros varios consejos: «Algunas gentes más egoístas que inteligentes, por evitarse la molestia de ir a votar, se excusan alegando que un voto más o menos no vale la pena».

Unos leen estas líneas, y otros, en el mismo papel, un artículo que sobre la Capilla de Santa María firma Antonio Velasco Zazo, y luego a votar; en una cola han coincidido nada menos que Muñoz Seca y Arniches, la risa junta, pero los votos, apuntemos nosotros para dos coaliciones. Y volviendo a la recomendación de ir a votar se escucha cómo un castizo, de derechas, eso sí, le pregunta a la parienta cómo los Duques de Tarancón no van a votar. «¿Y tú cómo lo sabes?» «Leñe —responde él— porque el "ABC" dice que ayer se fueron a Sevilla». «Toma —añade ella— esos no han leído lo de los inteligentes y los egoístas».

Hay tiempo para todo, entretenerse en la cola y para enterarse de todo, desde una función benéfica que se aplaza para el 15, iba a ser el 14, premonición o celebración, hasta que doña Jacoba Grande ha pedido para su hijo Manolo —compañero en la prensa— la mano de la bella señorita María Isabel de Nicolás, y más aún que para hablar de cosas de interés, el Presidente Almirante Aznar, en la noche del sábado, había recibido al ministro de Estado, el Conde de Romanones.

Perturbación atmosférica, veinte grados de temperatura y según el parte semanal de «El Siglo Médico» una gran mejora de la salud pública, y vamos adelante con este domingo de elecciones municipales.

Los barrenderos no dan abasto para recoger papeletos y octavillas, unas arrojadas desde un aeroplano, otras desde coche y las hay entregadas a mano y siempre tiradas al santo suelo. Unos, porque no están conformes y así protestan; otros, porque lo están y para qué necesitan un papel que puede a la hora del voto confundirse con una papeleta.

Los duques se van pero siempre llega alguien y quien lo hace esta mañana es un marqués, el de Carisbroke, pariente de la Reina y quien viene a ver

a su mujer. Claro que este marqués como es inglés no puede votar ni a la conjunción republicano-socialista, ni a los monárquicos.

Pasa y pasa el tiempo, interminables colas y ellas, las elegantes, como todavía no votan, o van a misa o leen unos anuncios de «Madrid-París», donde unos guantes de hilo cuestan la friolera de 3,70, y un culot de seda y reforzado —no se dice por dónde— lo pueden adquirir por 6,25. Los bastones valen a 5,60 y para la cocina o un frutero medio cristal, nada más que 2,10.

Pero no todo han de ser compras para el atuendo, también están las cosas de la belleza personal, si las Pilules —no la píldora, no— orientales que le dan a los senos gran belleza, todavía se dice senos, cuyo frasco vale nueve pesetas, al que se acompaña un folleto explicativo del tratamiento.

Como la temperatura es buena y hasta la noche no se va a saber nada, los aficionados que están a comienzo de temporada van a sacar las entradas para los toros. Ganado de Bernaldo de Quirós, para Fausto Barajas, Posada y Saturio Torón, que, como es natural de la Villa y Corte —todavía a estas horas lo segundo— ha votado en el colegio de su barrio antes de vestirse de luces.

Unos están por los toros y otros por ir a ver al Sevilla que juega contra el Racing. Los chamberleros están tranquilos, los sevillistas que llegaron en la noche del sábado también. A la noche, mientras los más van viendo que en Madrid han triunfado los republicano-socialistas, se enteran que Chamberí, 2-0, ha ganado a Sevilla.

Hay que ojear la cartelera a ver a dónde se «mata» la tarde. En el Español «Los amores de la Nati» y en El Romea «destape» moderado, la Perlita Greco y la Yanke en «La niña de la Mancha», tres pesetas butaca.

Don Pedro Muñoz Seca, que por la mañana estuvo a votar tiene en cartel en el Infanta Isabel «Todo para ti», y es rara la tarde que no sale a saludar al palco escénico.

Pero no sólo está el fútbol y los toros, y la Perlita y don Pedro para aliviar preocupaciones, está el cinematógrafo, con Charlot en «Luces de la ciudad», en el Real Cinema, y «Byrd en el Polo Sur», en el Bilbao, y «El expres azul» en la Prensa, y todo entre una peseta y tres. Los precios preocupan, pero lo que más preocupa es lo que va a salir de las urnas esta tarde dominical del histórico 12 de abril de 1931.



# Bases históricas e ideológicas de la realidad castellano-leonesa

(III)

Por Alfonso PRIETO PRIETO

*Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid*

**E**L texto de la crónica *rotense* sobre la repoblación, que hemos comentado, nos permite sacar también algunas conclusiones idiomáticas. Por lo pronto, las comarcas no repobladas —Alava, Vizcaya, la tierra de Ayala, Orduña, Pamplona, Degio y Berrueza— conservaron o conservan el idioma vasco. En las repobladas con gente del sur más romanizada se termina un proceso de romanización que sin duda fue insuficiente durante la época romana y visigoda, no solamente en el sentido de una más firme presencia del latín, sino en el sentido de la presencia del romance visigótico. Ahora bien, junto a esta romanización tardía, se dan los hábitos fonéticos semejantes de cántabros y vascones. Nace así el romance castellano en el solar castellano y en parte del solar leonés ocupado por los cántabros. Por eso no puede extrañarnos que el primer documento conocido en romance sea leonés: una noticia sobre los quesos gastados por el dispensero del Monasterio de San Justo y Pastor, situado en las orillas del Esla. Las *glosas emilianenses*, como he dicho en otro lugar, son del s. XI, mientras el documento aludido es de mediados del s. X. El romance castellano es otro elemento de unión Castilla y León, no sólo en el sentido de que se extiende por el reino leonés, sino por nacer en solar que, además de castellano, es leonés.

Finalmente quiero hacer referencia al ideal de unidad gótica que es propio del Reino de León y, según algunos, no es compartido por la Castilla de los orígenes. Pero, como en una carrera de relevos, el testigo leonés de la uni-

dad va a pasar a la Castilla primeramente apartadiza que rematará, ya unida con Aragón, la carrera de la unidad mediante la conquista de Granada.

Alguien preguntará: ¿Pero, al lado de los denominadores comunes no existen numeradores específicos? ¿No es verdad que León y Castilla llegan a ser dos estados diversos con precisas



fronteras? Consideremos ambos hechos: las diferencias institucionales y el tiempo de su separación como estados distintos.

Se ha puesto demasiado énfasis en la independencia del Condado castellano, frente al Reino leonés, durante los tiempos de Fernán González y sus sucesores. Hubo diferencias que yo llamaría *domésticas* y que responden a la clásica dialéctica entre un centro real (fuerza centrípeta) y la fuerza centrífuga de los condados más extremos o, incluso de todos los condados. Esta dialéctica no se produce únicamente entre la corona leonesa y el condado castellano, sino entre la corona y los condes gallegos, la corona y los condes de Saldaña, la corona y los condes del Cea, la corona y los condes del Esla que acaso sean un factor muy importante para que Fernando Sánchez, conde

Castilla, llegue a ser Rey de León. Ni Fernán González ni sus sucesores dejan de jugar en la política leonesa; suscriben diplomas reales en la corte y, en definitiva, tratan, a través de lazos familiares, de poseer la corona leonesa. Se olvida con mucha facilidad que el rey es un jefe de hueste, emparentado con la nobleza goda que tiene encomendada la administración de los territorios o condados. Es significativo que jamás los condes castellanos de esta época pretendan el título real.

Hay un momento, sin embargo, en que las cosas cambian. Después del 1029 (muerte del infante García) manda en Castilla Sancho III de Navarra. Ya no puede hablarse de dialéctica entre el centro y los extremos. Pero, curiosamente, no se da una separación entre Castilla y León, pues el rey navarro domina también en León hasta el año 1035 en el que Vermudo III entra en su capital. En 1037 acontece la batalla de Támara, donde Vermudo muere y, en 1038, Fernando I es coronado Rey de León. Tres años mal contados de separación.

A la muerte de Fernando I (1065), sus estados se dividirán. Sancho II, el primogénito, será Rey de Castilla. Alfonso VI lo será de León. Pero, en 1072 tiene lugar la batalla de Golpejera y Sancho unirá las dos coronas. A su muerte en el cerco de Zamora, su hermano Alfonso VI las mantendrá unidas. Total: unos siete años de separación.

A la muerte de Alfonso VII (1157), ambas coronas se separan, personalizada Castilla por Sancho III, y León por Fernando II. Es la separación más larga. En 1231, Fernando III, ya Rey de Castilla, es coronado Rey de León.



Total 74 años de separación que, unidos a las separaciones anteriores, hacen 84 años.

Ante tan corta separación y ante el hecho de que el centro de ambos reinos se desplace hacia el sur y el nacimiento —de León a Valladolid o zonas próximas, ¿puede extrañar que provincias leonesas (Zamora y Salamanca) se sientan en alguna manera castellanas? ¿Puede extrañar que castellanas se sientan Palencia y Valladolid, aunque la primera se constituya al margen del condado primitivo de Castilla y la segunda se repueble por la acción de la corona leonesa o de nobles, como Pedro Ansúrez, afectos a la política de dicha corona?

Pero vayamos a las pretendidas diferencias institucionales. Se ha dicho que León tiene una organización señorial mientras la castellana es más concejil y libre como consecuencia de las medidas más democráticas originadas por una arriesgada repoblación. Imaginemos que así fue en el origen. No deja, sin embargo, de extrañar que la Castilla del Libro de las Behetrías nos muestre una Castilla señorial, aunque el lazo señorial sea suave si se compara con el de otras comarcas más feudalizadas. Por otra parte, en León abundan los señoríos concejiles y, hasta nuestros días, perviven en la zona montañosa concejos abiertos y una propiedad eminentemente comunal. La verdad es que no abundan sólo en León estas instituciones. En el norte castellano y leonés existe una supervivencia de las formas sociales cántabras con una fuerte acentuación comunal que cristaliza en los señoríos concejiles. Basta comparar los señoríos concejiles de Liegos (León) y Abejar (Soria), muy alejados entre sí, con una historia idéntica (señoríos eclesiásticos casi nominales, desmembración de los mismos de la Mitra por bulas desamortizadoras, incorporación a la corona y cesión a señores para pagar deudas de la Hacienda, ejercicio del tanteo por los vecinos y constitución del señorío concejil), para darse cuenta de cómo, por debajo de estos avatares jurídicos, corre una vida social muy vieja y libre. Por el contrario, en el sur, como para Castilla lo demuestra el libro de las Behetrías, cualesquiera fueran los orígenes, el movimiento señorial se impone en León y en Castilla.

Se habla mucho de las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura castellana: Medina, Olmedo, Segovia...

Pero se olvida que también se dan en la Extremadura leonesa: Salamanca, Ledesma, Alba... Grandes estas comunidades como provincias, unen y no separan la realidad castellana con la leonesa.

La última diferencia, a la que queremos referirnos, es la vigencia en el reino de León de la legislación visigótica (el Fuero Juzgo) que tempranamente deja de regir en Castilla. Sinceramente estimo que dicha diferencia no ha sido claramente determinada. Pero admítámosla sin discusión. Resulta, según ella, que Castilla rechaza la legislación unitaria visigoda (en buena parte derecho romano) a favor de unas costumbres jurídicas particulares. Vemos, sin embargo, que años después esta misma Castilla, con las partidas, será la campeona de la recepción del Derecho Romano. Una vez más, como en el ideal gótico de unidad, una actitud de la monarquía leonesa va a triunfar gracias a la Monarquía Castellana.



Si tuviera tiempo y ciencia de más pretendidas diferencias, las iría analizando. Creo, sin embargo, haber dicho lo fundamental sobre la unidad castellano-leonesa, desde un punto de vista histórico. Dos regiones unidas por una firme soldadura —las tierras entre el Cea y el Pisuerga o entre este último río y el Esla— donde se conjuga lo idiomático, lo geográfico y lo étnico; tierra llana y montañosa la de ambas regiones, pero sin accidentes geográficos separadores; sin hechos diferenciales profundos; con una misma historia en su formación que se resume en la repoblación de un vacío estratégico, por poblaciones refugiadas en los bordes montañosos cuando la invasión árabe; prendidas ambas en una misma vocación de unidad nacional que jamás fue egocéntrica como manifiestan los documentos de sus archivos y los mo-

numentos de su geografía; resinadas ambas regiones hasta la desertización y la miseria para soportar las cargas del Estado en una medida increíble, como ha demostrado Gonzalo Martínez Díez, con escueta elocuencia de los números, demostración que nadie ha podido contradecir aunque tantos se hayan apresurado a silenciar... Nadie, sin embargo, pretende negar que se den en ella diferencias comarcales y provinciales. La tan denostada división provincial de Javier de Burgos, ni fue tan mala como se pretende ni ha dejado de prender al amparo de la eficacia real que termina teniendo toda organización por arbitraria que sea. Pero lo curioso es que las diferencias regionales no son mayores que las provinciales e incluso que las comarcales. ¿Hay más diferencia entre un montañés palentino o burgalés y un montañés de Riaño que entre este último y un berciano? ¿Existe más diferencia entre un campesino de Alba y otro de la tierra de Medina que entre este último y un habitante de los Montes de Oca? A quien sostenga lo contrario le desafío a la prueba de distinguir en un grupo de diez castellanos y leoneses, después de una larga conversación con los mismos, los que son leoneses de los que son castellanos. Me precio de conocer bien Castilla y León y de no carecer de discernimiento, pues bien no alardeo de salir triunfante de dicha prueba. Precisamente la soldadura, de que tanto hemos hablado, lo impide y constituye su gran dificultad. Se ha hablado mucho, por ejemplo, de la división provincial de Javier de Burgos para resaltar su carácter arbitrario y se ha silenciado la división eclesiástica mucho más secular. Esta división, curiosamente, demuestra esta soldadura. A la diócesis leonesa, hasta ayer, perteneció la Liebana, parte del Alto Carrión, Magorga de Campos y los Melgares... Sería cosa de hablar horas y horas y no parar. En el museo de Paredes de Nava, puede verse el escudo del león abrazando el castillo. En la puerta de la llamada Virgen del Dado de la Catedral leonesa puede contemplarse el ajedrezado de los leones y los castillos y, en la columna del «Locus appellationis» que se encuentra en la puerta principal de dicha catedral, con tosca incisión, vemos nuevamente al león rampante abrazando al Castillo roquero. Pero vayamos al presente, es decir, a las bases ideológicas de la realidad castellano-leonesa.



## «Me volcaré con la provincia»

Fue presidente de la Comisión del Patrimonio Artístico de Alcalá de Henares, «donde hay que llevar a cabo importantes acciones de defensa»

**M**

ADRID cuenta desde hace poco tiempo con un delegado Provincial de Cultura, Enrique González Albadalejo; un hombre de la Mancha, ancha y serena, que ahora llega

a esta otra Mancha de Madrid, dispuesto a trabajar y a conocer, a profundidad, toda la problemática cultural de nuestra provincia.

—¿Cuáles son las competencias de su cargo, señor González Albadalejo?

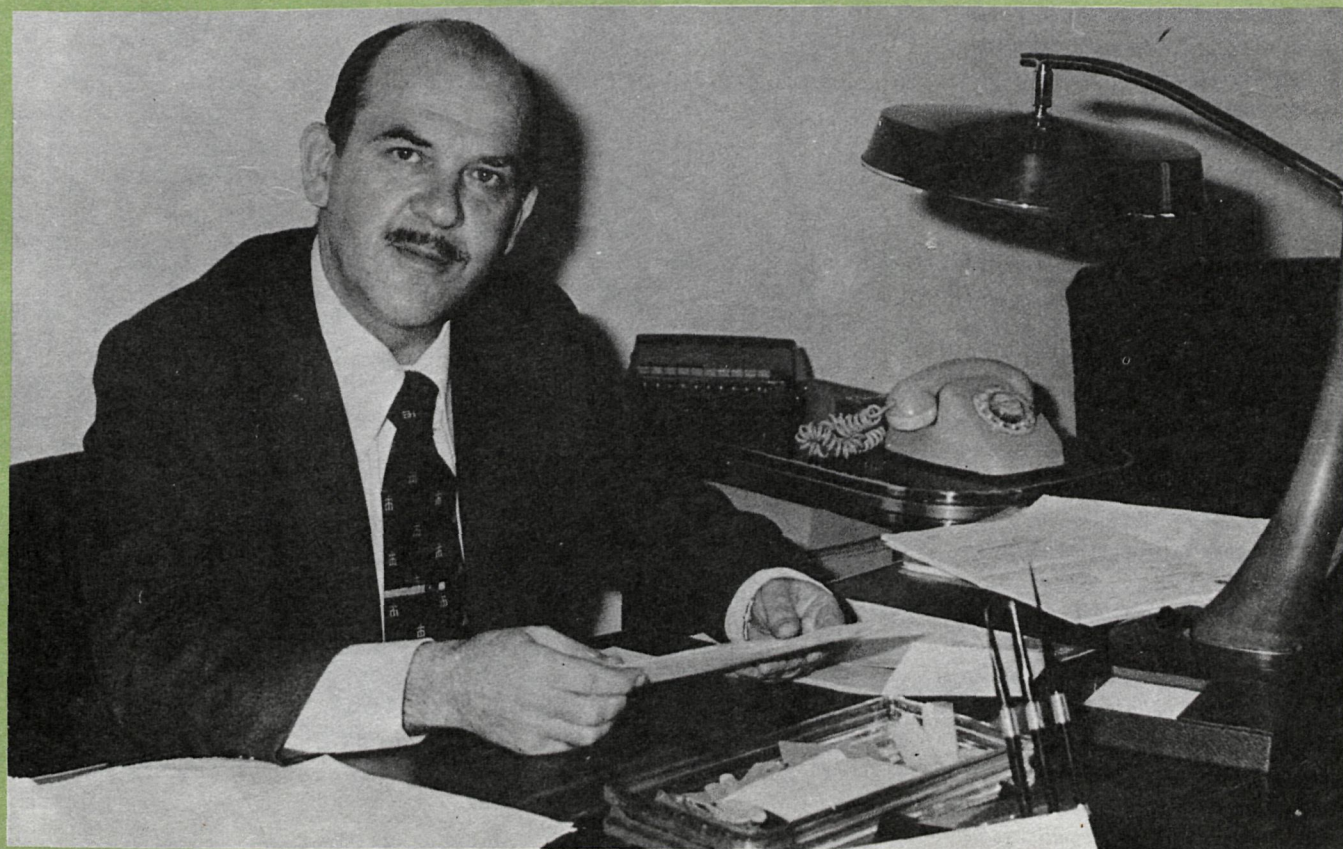
—*A nivel provincial, las mismas que el Ministerio de Cultura tiene a nivel nacional, y se derivan de las propias estructuras de dicho Ministerio. Este, en alguna manera, tiene las que heredó del antiguo de Información y Turismo, como son las direcciones generales de cine, del libro y bibliotecas, del Patrimonio Artístico, museos, archivos y bibliotecas que ha asumido; la Subdirección General de los Medios de Comunicación Social, y en fin, cuantas supongan ese amplio concepto de cultura.*

—Algunas de estas competencias, ¿están absorbidas, en cuanto se refiere a Madrid, por el mismo Ministerio?

—*Sí, y esa circunstancia se produce por ser Madrid el centro neurálgico del Estado, y el Ministerio el ente central.*

—¿Esto, quiere decir que la Delegación Provincial se puede volcar más hacia la provincia?

—*Por supuesto. Además, tiene la obligación de atenderla en la medida de lo posible. Si las metas son tremendamente*





*ambiciosas, las cotas que se alcancen serán positivas en favor de la promoción cultural de España, sus pueblos y sus gentes.*

#### ESTRECHA COLABORACION CON LA CORPORACION PROVINCIAL

Nos hemos reunido Enrique González Albaladejo y yo, paisanos por derecho de nacimiento y de sangre, en una cafetería cercana al Ministerio. Y encuentro, en esta conversación, una clara preocupación por todo lo que se refiera no solamente a Madrid capital, sino a sus pueblos.

—¿Se va a establecer una colaboración entre la Delegación y la Corporación Provincial, y los municipios?

—*Catgóricamente, sí. Y aún más. Tengo que pronunciarme con una previa confesión de ignorancia sobre el futuro: debuto en una situación tan especialmente compleja y delicada, como ser delegado de una parcela de la Administración en la capital de España, donde se producen, como decíamos antes, las conjunciones de las delegaciones provinciales con los departamentos ministeriales. Por eso insisto en manifestar que tiene que ser objeto de especial preocupación el Madrid provincial. Porque aquí, y posiblemente por ser capital, las atenciones culturales sean mayores. Yo creo que debo volcarme con la provincia. Por lo tanto esa colaboración con la Corporación Provincial y con los Ayuntamientos debe ser obvia. En mi breve estancia aquí, aún no he establecido contactos con el presidente de la Diputación, pero pienso que esto es absolutamente necesario. En la medida de lo posible y cuanto mayor sea esta colaboración, mayor será la posible eficacia de mi gestión.*

—¿Ha tenido ocasión de tomar parte en alguna comisión?

—*Sí. Presidí hace poco la del Patrimonio Artístico de Alcalá de Henares, y me parece que es muy importante que existan estas comisiones, ya que en aquella reunión pude ver el gran interés de los miembros de la misma, para tratar de conservar y salvaguardar el conjunto monumental de Alcalá de Henares, donde hay problemas, y problemas importantes, pero donde también hay buena voluntad y ganas de llevar a cabo acciones muy dignas de tener en cuenta.*

—¿Cómo anda la Delegación de presupuestos?

—*Como siempre, con déficit en las consignaciones presupuestarias para atender a todas las necesidades. Pero soy consciente de que tengo la obligación de insistirle al director general para que se presten ayudas a la provincia de Madrid, y lo haré. Además le puedo asegurar que lo haré con entusiasmo y con fe en conseguirlo. Es de-*

*ber de todo delegado. Volviendo a Alcalá de Henares, tiene un recinto que hay que mantener en vigencia para nosotros, para los que nos sigan y para el Patrimonio Cultural hispánico.*

—Conoce usted poco la provincia de Madrid...

—*Poquísimos. La capital bastante más, porque aquí estudié mi carrera. ¡Aquella época en que los estudiantes recorríamos «los santos lugares» como yo llamaba a esos lugares simpatísimos del alterne... Aquel Madrid que yo recuerdo con nostalgia, al que añoro, no se parece en nada a esta ciudad casi monstruosa en que se nos ha convertido. De modo es que reconozco y confieso como falta grave no conocer la provincia, que sin duda debe guardar mucho arte en sus pueblos y villas. Pero voy a ir a ello con entusiasmo y con fe.*

Ciertamente que la provincia necesita de ese entusiasmo, y esa fé, del nuevo delegado de Cultura. Podríamos hablarle señor González Albaladejo de tantos pueblos como sien-

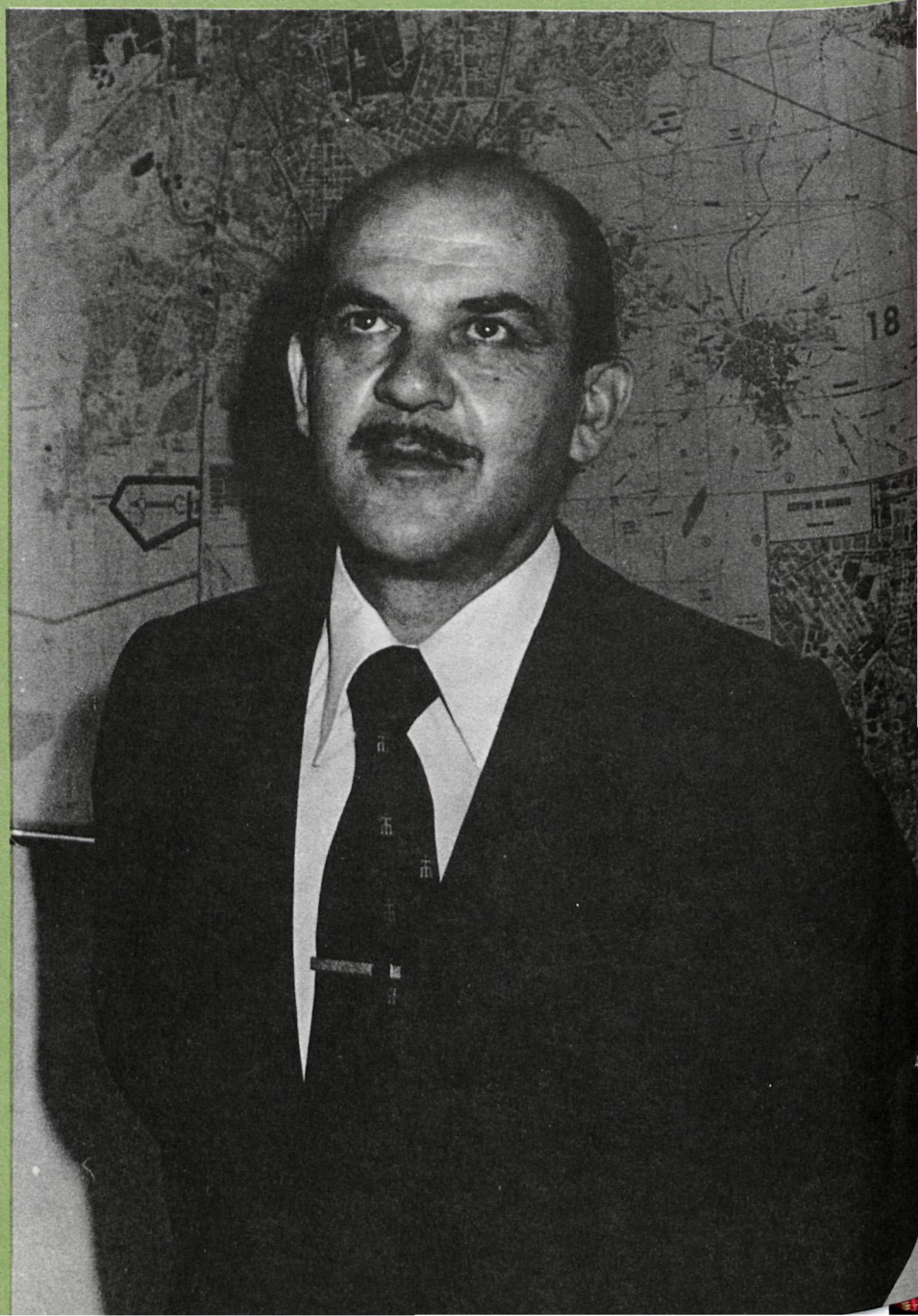
ten la inquietud cultural, tan profundamente, que organizan sus fiestas de cara a un entronque de este aspecto con el popular y tradicional. Ahí tenemos a Cercedilla, que va ya por su octavo año de esa aventura que supone toda una semana de actividades culturales de altura; o Leganés, preocupado también por la puesta en marcha de una serie de actos de la misma índole; o aquellos otros pueblos que tienen y contienen un patrimonio monumental que hay que cuidar y conservar, y sobre todo defender de la misma urbanización a veces.

Por eso la provincia se siente satisfecha de contar con un delegado provincial de Cultura, que queda así de comprometido, y que va a cumplir este compromiso:

—*Creo que debo volcarme en la provincia. Y lo voy a hacer.*

Como madrileña, gracias. Y a ello, señor delegado.

Isabel MONTEJANO MONTERO  
(Fotos: LOPEZ CONTRERAS)





# EL SERVICIO PROVINCIAL DE INCENDIOS ES INSUFICIENTE

## por causa del gran incremento de los incendios

Su adecuación a las necesidades actuales supondría una carga que ni Diputación, ni tampoco los ayuntamientos, podrían soportar

**A**ÑO tras año, al igual que viene sucediendo en el resto de España, los riesgos de incendio se acrecientan en nuestra provincia. Las peculiares características de la meseta madrileña, unido a la constante repoblación forestal de que están siendo objeto las zonas montañosas, ha provocado un incremento en los últimos años —a finales de la década de los años sesenta y principios de los setenta habían disminuido considerablemen-

te— en los siniestros que de este tipo se producen en la provincia de Madrid. El fuerte desarrollo demográfico experimentado por la capital y los municipios de su alfoz, la existencia de una población «flotante», por llamarla de algún modo, que es la caracterizada por la búsqueda de espacios abiertos —bien fijando su segunda residencia en los pueblos serranos de la provincia, bien por sus desplazamientos «domingueros» a los parques naturales de que disponemos— han sido los motivos de este

aumento en los siniestros a que hacemos referencia. Alrededor de 800.000 hectáreas tiene de superficie la provincia, incluida la capital, de las que 350.000 son forestales, siendo la mitad de esta cifra masa arbolada, y el resto desarbolada. En este marco y tal como ha sido puesto repetidamente de manifiesto por las autoridades correspondientes, los servicios de prevención y extinción de incendios tienen una importancia de primerísima magnitud. No vamos a tratar de aclarar aquí la gran labor que han venido realizando desde su creación —sí recogeremos datos, sin embargo, de sus actuaciones—, sino sobre la suficiencia o insuficiencia de estos servicios.

Sin remontarnos excesivamente atrás en el tiempo, tan sólo a las dos últimas décadas, los incendios que se producían en las industrias apenas si tenían importancia. Al menos, su trascendencia no era la misma. De un lado, la existencia



*En esta ocasión, los números del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios se afanan en combatir el fuego que se había declarado en un almacén de papel prensado*